



01 de julio del 2022

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gascue

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Atención: Olga Nivar
Dirección de Oferta Pública

Claudio Guzmán
Dirección de Participantes

Referencia: Hecho Relevante

Distinguido Señor:

Luego de un cordial saludo, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 12, numeral 2, literal f) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R – CNV – 2015 – 33 – MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante:

1. La suscripción de un (1) Pagaré, en favor Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, en fecha treinta (30) de junio del año 2022.
2. La suscripción de un (1) Pagaré, en favor Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, en fecha primero (1) de julio del año 2022.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Muy atentamente,

Manuel Pimentel

Oficial de Cumplimiento Suplente

T: 809.807.2000 | 829.956.1341, Rafael Augusto Sánchez, No. 86, Roble Corporate Center, Piso 6
Piantini, Santo Domingo, DN 10126, República Dominicana • RNC: 1-30-38912-8 • RM: 51137SD

www.unitedcapitaldr.com | [@unitedcapitaldr](https://twitter.com/unitedcapitaldr)